



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

4928 Aprobación inicial modificación puntual no estructural n.º 34 de normas subsidiarias de planeamiento de La Unión.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual No Estructural N.º 34 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión, que tiene por objeto ordenar la confluencia de viales denominados Horno, del Aseo, Las Flores y Amapola, sitas en el Barrio de El Garbanzal de La Unión en la zona noroeste del suelo urbano de La Unión, lindando con el límite del suelo urbano.

La referida modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión, queda sometida a exposición pública por plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las Dependencias Municipales de urbanismo de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles, y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

En La Unión, a 30 de julio de 2024.—El Alcalde-Presidente, Joaquín G. Zapata García.